

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**81**

#### **SAN MARTÍN DE LA VEGA**

##### **LICENCIAS**

Por doña María Victoria Martínez Ocaña en representación de “Hermanas Martínez Ocaña, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de bar especial en la finca situada en la avenida de Nicasio Sevilla, número 36, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 13 de diciembre de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/12.588/10)